



Los católicos frente al plebiscito del 25 de octubre del 2020

+Fernando Chomali

Arzobispo de Concepción, Chile

30 de septiembre del 2020

Introducción

El próximo 25 de octubre del 2020 se llevará a cabo en nuestro país un plebiscito nacional donde se decidirá mediante una votación si queremos o no cambiar la Constitución que nos rige y el mecanismo para redactarla, en caso de que se apruebe su modificación¹. Este hecho me ha llevado a escribir esta carta a los católicos de la Arquidiócesis de Concepción para acompañarlos en la reflexión que están haciendo respecto de qué decisión tomar a la hora de encontrarse a solas con un lápiz ante las dos cédulas electorales, las opciones que se presentan, y la conciencia.

Este asunto público es de la máxima relevancia y debe ser abordado con altura de miras, pensando en el bien común y la dignidad de la persona humana. Es importante tener presente que la Constitución de un país es la madre de todas las leyes. Según la Real Academia de la Lengua Española es la *“Ley suprema de un Estado, que regula la organización de los poderes públicos y establece las garantías de los derechos; ostenta una posición de*



jerarquía sobre las demás normas que integran el ordenamiento jurídico y solo puede ser reformada siguiendo procedimientos en ella establecidos”.

Católico y ciudadano

Dada la relevancia de este acto cívico, lo primero que le pido a los católicos, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, es que vayan a votar, que hagan sentir su voz en este ejercicio que nos permite la democracia, que se expresen sin temor, con esperanza y confianza. Si hay una alta participación en el plebiscito la democracia se verá fortalecida. El interés por los asuntos públicos está muy presente en los Padres de la Iglesia. En efecto, Diogneto postulaba que los cristianos *“no por región, ni por habla, ni por las instituciones públicas de la vida, son distintos a los demás hombres”* agregando que *“lo que es alma al cuerpo, sean los cristianos en el mundo”*. Estamos llamados a ser el alma de este plebiscito haciéndonos presente de manera libre y responsable. Qué notables las palabras de San Juan Bosco cuando nos recuerda que estamos llamados a ser *“buenos cristianos y honrados ciudadanos”*.

¿Qué opción tomar?

Muchas personas me han preguntado qué opción tomar para ser consecuente con la fe profesada. Al respecto es importante aclarar que no le corresponde a la Iglesia decir qué opción tomar. Eso sería un claro abuso de concienciaⁱⁱ. En efecto, el magisterio eclesial pide que *“la Iglesia no se confunda con la comunidad política y no esté ligada a ningún sistema político”*ⁱⁱⁱ. Ello porque la comunidad política y la Iglesia, en su propio campo, son independientes y autónomas, aunque ambas estén, a título diverso *“al servicio de la vocación personal y social del hombre”*^{iv}. Por otro lado, el Papa Francisco nos dice que *“si bien el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política, la Iglesia no puede quedarse al margen en la lucha por la justicia”*^v.

Sin embargo, como los católicos somos ciudadanos y participamos de la vida política del país, como Arzobispo de Concepción hago un llamado a conocer ambas opciones, sus efectos, sus pros y sus contras, los bienes y los males que eventualmente pudiesen producirse. Nadie tiene derecho a generar pánico en torno a este proceso ni a inducir el voto aduciendo las consecuencias desmesuradas que tal o cual opción pudiese significar. Eso se contradice con lo propiamente humano. En efecto, el Concilio Vaticano II



afirma que *“La dignidad humana requiere que el hombre actúe por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o la mera coacción externa”*^{vi}.

Apelar a la razón

Este es el momento de apelar a la razón, a actuar pensado en la consecución del bien común, a mirar las opciones ofrecidas a la luz de todo aquello que promueva la dignidad del ser humano y el fortalecimiento de la democracia y responda a los anhelos más profundos del hombre, de la mujer, de la familia y de la comunidad. Lo que está en juego no puede quedar atrapado bajo el alero de un sentimiento superficial y muchos menos preso del temor. El voto debe ser libre e informado y la alternativa elegida debe ser fruto de un discernimiento en ciencia y en conciencia. El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia postula que *“la persona humana no puede y no debe ser instrumentalizada por las estructuras sociales, económicas y políticas, porque todo hombre posee la libertad de orientarse hacia su fin último”*^{vii}.

Formar la conciencia

El tema de la conciencia está muy presente en los textos bíblicos, de modo especial en las cartas de San Pablo. Para él la conciencia es la última instancia de la decisión moral, a tal punto de afirmar que *“todo lo que no procede de la conciencia, es pecado”*^{viii}. Es por ello que insta a los miembros de la comunidad a formar su conciencia examinándose a sí mismos^{ix} y ponderando en cada ocasión que es lo que conviene^x. Desde ese punto de vista, la conciencia es como un testigo insobornable^{xi}. Es por ello que desea mentes ilustradas y claras^{xii}. En los Hechos de los Apóstoles se nos invita a que nuestra conciencia sea buena e irreprochable^{xiii}.

Es por ello que les pido que se informen, que estudien, que dialoguen, que formen su conciencia adecuadamente. Para ello es imprescindible conocer la Constitución, su génesis y su historia^{xiv}. De la misma manera los invito a informarse acerca del futuro que se traza con la Convención Mixta Constitucional y con la Convención Constitucional, en caso que gane la opción Apruebo, así como el camino que se traza continuando con la Constitución que nos rige, si es que triunfa la opción Rechazo.

La conciencia es una dimensión inherente al ser humano. El Concilio Vaticano II lo dice de una manera muy bella que nos identifica a todos, -creyentes, no



creyentes y creyentes de distintas religiones: *“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien, y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello”^{xv}* . De allí la importancia de votar en conciencia. Cualquier intento de querer manipular a las personas con campañas que infundan miedo o generen falsas expectativas respecto de lo que cada una de las opciones puede efectivamente implicar es faltar gravemente al principio de buena fe que debe animar un acto democrático como el plebiscito, atentando en contra de la esencia misma de la democracia. Emitir un voto es un acto personal, secreto, intransferible e indelegable que habla de la dignidad de quien lo realiza y el respeto que se merece. Pretender manipular la conciencia es un atentado a un derecho humano fundamental: expresarse de manera libre e informada en un escrutinio público que permite la ley. Por otro lado, los obispos de Chile hemos afirmado que la paz es fruto de la justicia y un país justo no puede construirse desde la presión ilegítima ni desde la violencia^{xvi}. Con la adhesión a estos principios, es mucho lo que podemos lograr para mejorar la convivencia en nuestro país. De hecho, la conciencia recta y bien

formada es fuente de unión entre los hombres. En efecto, el mismo documento conciliar afirma que *“la fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y la sociedad”*^{xvii}. Incluso llega a decir que *“cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad”*^{xviii}.

La verdad es fuente de paz

La Iglesia los invita a que nos ayudemos mutuamente en este camino – cualquiera que sea el resultado- que, bien recorrido, puede aportar cohesión social, sentido de comunidad y paz para Chile. Tenemos que promover que las personas voten con certeza, es decir, que conozcan con toda claridad y evidencia lo que está en juego, y se hayan formado acerca de proceso plebiscitario un juicio firme y seguro que no dé cabida a la falsedad. Debemos colaborar para que no se induzca a las personas, a veces a través de sofisticadas técnicas publicitarias, al error, es decir, a la adhesión del entendimiento a una cosa falsa que es tomada como verdadera. También



hemos de ayudar a sacar a las personas de la duda frente a los dilemas éticos que se le pueden presentar frente a una u otra opción. Por otro lado, hemos de evitar, para darle peso específico al voto, que ella sea una mera opinión o un impulso del momento. Hemos de desterrar, frente a un asunto tan relevante, la ignorancia, es decir, la privación o ausencia de conocimiento y, obviamente, bajo todas sus formas la violencia. Lograr este ideal es tarea de todos, especialmente de quienes tienen responsabilidades de instrucción, educación y formación en el país.

Ello requiere de ciencia, porque el actuar es un acto de razón, que estará mediado por el conocimiento que se tenga, las experiencias vividas, los estudios realizados y la reflexión acerca del país que queremos para Chile. Desde ese punto de vista todo aquel que se presente a las urnas tiene la obligación moral de buscar la verdad de lo que representa cada opción, pues es la condición de posibilidad de lograr el bien anhelado.

Plebiscito y Covid 19

Este proceso se dará en medio de una pandemia que ha traído muerte, dolor, sufrimiento, cesantía y muchos otros males. Está más que demostrado que la distancia física, el uso de mascarilla y lavarse bien las manos, y de modo frecuente, ayuda enormemente a que no se propague el virus. Es tarea de cada uno ir absolutamente resguardado para no contagiar (se puede dar el caso que se estuviera y no se supiera) y no contagiarse. Junto a la responsabilidad personal, al Estado le corresponde proveer las condiciones sanitarias y de seguridad para que ir a emitir el voto no sea fuente de un posible contagio. Me parece que todos quienes estén habilitados para votar debiesen tener la posibilidad. El Estado tiene los instrumentos y los recursos para asegurarle también a quienes tienen Covid 19 que se puedan expresar. Espero que se haga un esfuerzo tal de garantizar que las personas con Covid 19 no sean foco de contagio, se mantengan rigurosamente aislados, y que, al mismo tiempo, puedan manifestar su preferencia. No dar esa garantía puede desincentivar a las personas a ir al local de votación por temor a contagiarse. Eso sería un escenario muy complejo para el país.

A modo de conclusión

A los católicos se nos presenta una gran posibilidad de dar ejemplo de cultura y amistad cívica. El testimonio de cada uno de nosotros en este tiempo que vive el país puede ser fuente de paz, de fraternidad y de unión. Con una actitud ejemplar estaremos mostrando que es posible el diálogo, la convivencia pacífica y los acuerdos. El sólo hecho de ir a expresarse con libertad, sin temor y con conocimiento de causa, contribuye a generar una sociedad donde la persona esté al centro del quehacer político y social. Esta actitud de respeto hacia el otro, aunque piense diferente, generará el ambiente para alcanzar la esquiua civilización del amor y la cultura de la solidaridad. No es el tiempo de descalificaciones hacia quien tiene otra visión respecto del camino a seguir. Es el tiempo en que pensar distinto es fuente de mutuo desarrollo y crecimiento como personas y como sociedad.

Independiente de la opción que gane, los invito a reconocer los resultados y a esforzarse cada vez más por mostrar el rostro misericordioso del Señor que nos invita a servir y no a ser servidos y a dar la vida por los demás. Esta enseñanza sigue vigente porque independiente de la Constitución que nos rija, hay mucho por hacer para aliviar los sufrimientos de tantos hombres y mujeres que viven en condiciones inhumanas y que esperan de nosotros

amor y solidaridad. Los invito a que generemos un espíritu de oración para que el Espíritu Santo nos regale los dones de la sabiduría, prudencia, ciencia, inteligencia, entendimiento, consejo, fortaleza y piedad. Espero que estas líneas hayan contribuido a tomar la mejor decisión el domingo 25 de octubre.

Que Dios los bendiga y la Virgen María los cubra con su manto maternal.

ⁱ Convención Mixta Constitucional o Convención Constitucional.

ⁱⁱ Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 48.

ⁱⁱⁱ Idem 49.

^{iv} Idem 49.

^v Evangelii Gaudium 183.

^{vi} Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et Spes 17.

^{vii} Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 48.

^{viii} Rom 14, 23.

^{ix} Cf. 1 Cor 11,28; 2 Cor 13,5; Gal 6,4.

^x Cf. Flp 1,10.

^{xi} Cf. Rom 2,15; 2Cor 1,13.

^{xii} Cf. 1 Cor 10, 29-30.

^{xiii} Cf. Hch 23,1; 24,16.

^{xiv} Chile tuvo su primera Constitución (en estricto rigor fue un Reglamento) el año 1811. Durante su historia ha tenido 10 constituciones. La que nos rige en la actualidad es la de 1980, que ha tenido varias modificaciones. La última gran modificación fue realizada el año 2005 por el presidente Ricardo Lagos Escobar.

^{xv} Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et Spes 16.

^{xvi} La violencia no logra nada, salvo generar más violencia, muerte y destrucción.

^{xvii} Idem.

^{xviii} Idem.